

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1986, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima»: 4.000.000 de bonos de caja, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, serie AE, números 1 al 4.000.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escrituras públicas de fechas 20 y 31 de diciembre de 1984.

Estos títulos devengan un interés nominal anual resultante de incrementar en 4,5 puntos el tipo de interés básico del Banco de España, abonable en los siguientes vencimientos: 1 de abril y de octubre de 1985, 1986 y 1987, y 1 de abril de 1988. El primer cupón se pagó al 12,50 por 100 anual. La amortización se efectuará íntegramente el día 1 de abril de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de junio de 1986.-El Secretario, José Maldonado Chiari.-V.º B.º. El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.-3.561-D (51679).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1986, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Asland, Sociedad Anónima»: 423.525 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie 52.ª, numeradas correlativamente del 16.184.318 al 16.307.842, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación por conversión de 8.094 obligaciones hipotecarias emisión octubre 1973, mediante escritura pública de fecha 20 de marzo de 1986.

Estas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 16 de octubre de 1985.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de junio de 1986.-El Secretario, José Maldonado Chiari.-V.º B.º. El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.-3.559-D (51677).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1986, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima»: 3.000.000 de bonos de caja, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, serie AH, números 1 al 3.000.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escrituras públicas de fechas 1 de septiembre y 6 de noviembre de 1985.

Estos títulos devengan un interés nominal anual resultante de reducir en 5 puntos el tipo de interés preferencial para préstamos y créditos a tres años publicado por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», y vigente el último día del semestre anterior. Los cupones se pagan semestralmente los días 1 de enero y de julio. Se amortizarán íntegramente el día 1 de enero de 1989.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de junio de 1986.-El Secretario, José Maldonado Chiari.-V.º B.º. El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.-3.560-D (51678).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1986, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de

Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Fomento, Sociedad Anónima»: 3.000.000 de bonos de caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, serie XXV, números 2.000.001 al 5.000.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escrituras públicas de fechas 24 de abril y 30 de diciembre de 1985.

Estos títulos devengan un interés nominal anual resultante de rebajar en 6 puntos porcentuales la media aritmética de los tipos de interés preferencial que en la fecha de inicio de cada uno de los periodos de pago tengan publicados, el último día del semestre anterior, para préstamos y créditos a más de tres años, los Bancos Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Bilbao, Vizcaya, Santander y Popular Español, redondeando, si fuera necesario, al alza el más cercano múltiplo de un octavo de 1 por 100. Este interés no podrá exceder del 12 por 100 ni ser inferior al 8 por 100. Los pagos se efectuarán por semestres vencidos, los días 30 de abril y de octubre de cada año.

Se amortizarán íntegramente, a la par, el día 30 de abril de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de junio de 1986.-El Secretario, José Maldonado Chiari.-V.º B.º. El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.-3.558-D (51676).

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)*Pago de intereses de bonos de caja*

Se comunica que el Banco de Financiación Industrial ha modificado los tipos de interés preferenciales de sus operaciones de financiación en la forma definida en el Orden de 17 de enero de 1981 y que, por tanto, ya son vigentes en esta fecha en los niveles siguientes:

Descuento comercial a tres años: 14,50 por 100 anual.

Descuento financiero a un año: 14,00 por 100 anual.

De acuerdo con lo precedente y con las condiciones recogidas en los folletos de emisión o acuerdos adoptados en las Asambleas de bonistas respectivas, a continuación se relacionan las emisiones e importes a pagar por cupón el 1 de enero de 1987.

| Emisiones | Tipo de interés anual - Porcentaje | Número de cupón | Importe bruto bono unitario - Pesetas |
|----------------------|--|-----------------|---|
| Trigésimo sexta «A» | 9,50 | 6.º | 475,00 |
| Trigésimo sexta «B» | 9,50 | 5.º | 475,00 |
| Trigésimo octava | 9,50 | 4.º | 475,00 |
| Cuadragésimo primera | 9,50 | 3.º | 475,00 |

Se recuerda a los tenedores de bonos de caja de las citadas emisiones el derecho a optar por el reembolso anticipado en los plazos establecidos según las condiciones recogidas en los folletos de emisión o Asambleas de bonistas respectivas.

Madrid, 16 de junio de 1986.-Banco de Financiación Industrial, el Director del Área Operacional.-12.812-C (53225).

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 10 de febrero de 1953, se reembolsarán, a partir del 1 de julio próximo, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

| | |
|------------------|------------------|
| 87.768 al 87.800 | 89.191 al 89.250 |
| 87.921 88.010 | 89.261 89.540 |
| 88.021 88.380 | 91.311 91.316 |
| 88.391 88.600 | 92.087 92.310 |
| 88.611 88.620 | 92.321 92.500 |
| 88.631 88.670 | 92.621 92.680 |
| 88.681 88.700 | 92.701 92.710 |
| 88.780 89.140 | 92.721 92.850 |
| 89.151 89.170 | 92.861 92.863 |

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 19 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.595-C (52064).

TAPICES, ALFOMBRAS, PREPARACION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA (TAPISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Tapices, Alfombras, Preparación Industrial, Sociedad Anónima» (TAPISA), a celebrar en el local social el día 17 de julio de 1986, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y en segunda, el día 18 de julio de 1986, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social.
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Crebillente, 11 de junio de 1986.-El Presidente.-3.685-D (52103).

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de julio de 1986 se abonarán las cantidades liquidadas por cupón que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 21 de las 185.454 obligaciones en circulación al 9.1093 por 100, emitidas el 30 de marzo de 1976, a razón de 2.250 pesetas liquidadas por cupón.

Número 19 de las 54.546 obligaciones en circulación al 9.1093 por 100, emitidas el 22 de diciembre de 1976, a razón de 2.250 pesetas liquidadas por cupón.

Número 16 de las 66.667 obligaciones al 12.1457 por 100, emitidas el 20 de octubre de 1978, a razón de 3.000 pesetas liquidadas por cupón.

Número 13 de las obligaciones en circulación al 12.75 por 100, emitidas el 31 de enero de 1980, que representan las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican:

| Serie | Cantidad de títulos | Líquido por cupón |
|-------|---------------------|-------------------|
| A | 280.000 | 261.375 |
| B | 252.000 | 2.613.750 |

Número 11 de las obligaciones al 13,75 por 100, emitidas el 20 de febrero de 1981, que representan las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican:

| Serie | Cantidad de títulos | Líquido por cupón |
|-------|---------------------|-------------------|
| A | 171.429 | 281.875 |
| B | 514.286 | 2.818.750 |

A partir del día 10 de julio de 1986, se abonará el cupón:

Número 3 De los 2.353.714 bonos convertibles y canjeables al 14 por 100, emitidos el 10 de diciembre de 1984, a razón de 574 pesetas liquidadas por cupón.

Asimismo, a partir del próximo día 15 de julio de 1986, se abonará el siguiente cupón:

Número 5 de las 100.000 obligaciones al 15 por 100, emitidas el 17 de abril de 1984, a razón de 6.150 pesetas liquidadas por cupón.

El pago de los cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

«Banco Urquijo Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Natwest-March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B. N. P. España, General, Londres y América del Sur y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Consejo de Administración.-12.793-C (53222).

CREDITOS VIFORIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de los Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las siete y media de la tarde del día 17 de julio próximo y en sesión subsidiaria, al día siguiente, 18 del citado mes, a las ocho de la tarde, en sus locales sitos en Arquillos, 10, 2.º, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

Primero.-Censura y aprobación, si procede, del Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1986, y aplicación de resultados.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.-Valor de la acción ordinaria y preferente.

Cuarto.-Renovación de cargos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Vitoria, 14 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo.-3.683-D (53249).

THE ENGLISH INSTITUTE

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «The English Institute, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de julio próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Marqués de Valladares, 17, entre-suelo, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el 11 de julio, a igual hora y en el citado domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio anterior.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Vigo, 20 de junio de 1984.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.762-C (53214).

CLUB LA NARANJA, S. A.

Convocatoria de Junta universal de accionistas

Por la presente se convoca a Junta general de accionistas del «Club la Naranja, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 19 de julio de 1986, en los locales del Club la Naranja, urbanización Sitio de Calahonda, Mijas-costa, a las trece

horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta, en segunda, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio de 1985 y demás documentos preceptivos.

Tercero.-Acuerdos sobre el alquiler del club a la Asociación «Club la Naranja».

Cuarto.-Elección de cargos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Mijas-costa, 10 de junio de 1986.-El Secretario.-12.820-C (53250).

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la distribución y pago de una cantidad, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio de 1986, de 200 pesetas brutas por acción, a las acciones números 1 al 20.000.000, ambos inclusive, con arreglo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|--|---------|
| Importe del dividendo | 200 |
| Retención fiscal, al tipo del 18 por 100 | 36 |
| Líquido por acción | 164 |

El pago de dicho dividendo activo se realizará a partir del día 30 de junio de 1986, en todas las sucursales y agencias del Banco Central contra presentación del cupón número 16.

Nota: Se pone en conocimiento de los Bancos depositarios y presentadores de nuestras acciones, que la justificación del pago de este cupón de dividendo podrá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario, ampliando la información solicitada con los nombres y domicilios de los titulares de los depósitos.

Madrid, 25 de junio de 1986.-«Española de Inversiones, Sociedad Anónima», el Consejero-Secretario, Juan Manuel Echevarría Hernández.-4.918-12 (53232).

INVERSORA BANZANO, S. A. (INBAZASA)

Dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se ha dispuesto el pago de un dividendo complementario de los beneficios de 1985, de 42,50 pesetas por título, a las acciones en circulación a la fecha de pago.

| | Pesetas |
|--|---------|
| Dividendo bruto | 42.50 |
| Retención del 18 por 100 a cuenta de Impuestos | 7.65 |
| Líquido por acción | 34.85 |

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, y como tal es deducible de la misma.

Además, de acuerdo con la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, Reguladora de las Instituciones de Inversión Colectivas, los accionistas de las Sociedades de Inversión Mobiliaria, ya sean personas físicas o jurídicas, tendrán derecho a la deducción, por doble imposición, sobre los dividendos de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 44/1978, al tipo señalado para las personas físicas.

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco Zaragozano a partir del día 27 de junio de 1986.

Zaragoza, 25 de junio de 1986.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sáinz.—12.781-C (53218).

COMPANÍA MOBILIARIA BANZANO, S. A. (COMBAZASA)

Dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se ha dispuesto el pago de un dividendo complementario de los beneficios de 1985, de 32,50 pesetas por título a las acciones en circulación a la fecha de pago.

| | Pesetas |
|--|---------|
| Dividendo bruto | 32,50 |
| Retención del 18 por 100 a cuenta de Impuestos | 5,85 |
| Líquido por acción | 26,65 |

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, y como tal es deducible de la misma.

Además, de acuerdo con la Ley 46/1984, de 26 de diciembre Reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, los accionistas de las Sociedades de Inversión Mobiliaria, ya sean personas físicas o jurídicas, tendrán derecho a la deducción, por doble imposición, sobre los dividendos de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 44/1978, al tipo señalado para las personas físicas.

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco Zaragozano a partir del día 27 de junio de 1986.

Zaragoza, 25 de junio de 1986.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sáinz.—12.780-C (53217).

ETHOSA EMPRESA TURISTICO HOTELERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1986, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio de 1986, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Fuencarral, número 101, Madrid, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta general anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1985.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Informe del Presidente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 15 de junio de 1986.—El Presidente.—12.774-C (53216).

AULA CULTURAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Aula Cultural, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de

las Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención del Letrado asesor, convocar a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, a las veinte horas del día 15 de julio de 1986, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, sito en Fernando Macías, 3, de la ciudad de La Coruña, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1985, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Transformación de la Sociedad en Anónima Laboral o Limitada.

Tercero.—Disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las condiciones que, para la asistencia a las Juntas, determinan los vigentes Estatutos, en su artículo 26.

La Coruña, 11 de junio de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.739-D (53231).

IPEMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general de accionistas para el día 28 de junio de 1986, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio de 1986, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Fuencarral, número 101, Madrid, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta general anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1985.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Informe del Presidente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 15 de junio de 1986.—El Presidente.—12.773-C (53215).

BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 18 de abril, con el asesoramiento previsto en el Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, a las doce horas, en el domicilio social, avenida Calvo Sotelo, sin número, de Solares (Cantabria), para someter a examen y aprobación de la Junta, si procede, el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio de 1985 y aprobación de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio social de 1985.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores a dicho fin.

Tienen derecho de asistencia, por sí o representados por otro accionista, los titulares de diez o más acciones que depositen éstas, o resguardos de los establecimientos de crédito en los que las tuvieran depositadas, en la Caja social, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Solares (Cantabria), 10 de junio de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ruiz Rugama.—3.630-D (53229).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

Pago de dividendo

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión celebrada el día 18 de junio de 1986, se pagará con cargo a los beneficios de 1985 un dividendo complementario bruto de 35 pesetas por acción a cada una de las acciones números 1 a 8.488.656, ambos inclusive.

Sobre la citada cantidad se efectuará la retención establecida por la legislación en vigor.

El citado dividendo complementario será exigible a partir del día 1 de julio de 1986 y su importe neto se hará efectivo en las oficinas principales de los Bancos Español de Crédito y Santander, en Madrid.

La clave de valor asignada a dicho pago es 13160001.

El control se efectuará mediante cintas magnéticas según diseño establecido en el Manual de Emisoras, con indicación de los números de las acciones.

Madrid, 18 de junio de 1986.—El Consejo de Administración.—12.750-C (53213).

IBERVASCA, S. A.

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Ibervasca, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de febrero de 1986, se acordó la disolución de la Compañía mercantil, y se aprobó también el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

| | Pesetas |
|----------------------------|---------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 7.496 |
| Pérdidas y Ganancias | 192.504 |
| Pasivo: | |
| Capital | 200.000 |

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de febrero de 1986.—El Liquidador, Luis Yerro Martínez.—4.913-8 (53219).

CAMPSA

Pago de dividendos del ejercicio de 1985

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 30 de junio de 1986, se harán efectivos los siguientes dividendos, correspondientes a los resultados del ejercicio 1985.

Dividendo complementario

Este dividendo se abonará a todas las acciones de la serie A, a las de la serie C, números 1 al 38.978.232, ambos inclusive, y a las de la serie D, números 1 al 968.288, ambos inclusive, y su importe será del 6,30 por 100, lo que equivale a 31,50 pesetas por acción.

Dividendo único

Este dividendo se abonará a las acciones de la serie C, números 38.978.233 al 58.512.346, ambos inclusive y a las de la serie D, números 968.289 al 1.448.740, ambos inclusive, y su importe será del 10,30 por 100 neto, lo que equivale a 51,30 pesetas netas por acción.

El pago de estos dividendos se realizará previa presentación de los títulos para su estampillado en las centrales y sucursales de los Bancos: Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Santander, Urquijo Unión y Vizcaya.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Consejero Secretario General.-4.917-5 (53228).

RIVERSA**Junta general ordinaria**

Por el Consejo de Administración de «Riego Verde, Sociedad Anónima» (RIVERSA), y previo acuerdo con el mismo, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 29 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Cádiz, kilómetro 183,500, de Marbella (Málaga), de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento o reelección de Administradores.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 1985.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar y por el mismo orden del día que la primera.

Podrán asistir todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas están a la disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Marbella, 28 de mayo de 1986.-Julían Lara Ruiz, Administrador único.-3.678-D (53230).

CONSTRUCCIONES JAZENA, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Construcciones Jazena, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de abril de 1986, se acordó la disolución de la Compañía mercantil y se aprobó el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

| | Pesetas |
|----------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 1.335.000 |
| Pérdidas y Ganancias | 65.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.400.000 |

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 29 de abril de 1986.-La Liquidadora, Amanda Altuna Ortiz de Mendivil.-4.914-8 (53220).

INTERVALOR, S. A.**Balance de situación al 31 de diciembre de 1985**

(En miles de pesetas)

| ACTIVO | | Importe | PASIVO | | Importe |
|--------------------------|--|----------------|------------------------------------|--|----------------|
| Tesorería | | 2.982 | Capital | | 200.000 |
| Cartera de valores | | 236.670 | Reservas | | 11.996 |
| Inmovilizado | | 1.441 | Resultado ejercicio anterior | | 30.541 |
| Deudores | | 4.697 | Ajuste cartera | | -19.195 |
| | | | Resultado ejercicio | | 22.448 |
| Total | | 245.790 | Total | | 245.790 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1985

(En miles de pesetas)

| DEBE | | Importe | HABER | | Importe |
|--------------------|--|---------------|--------------------|--|---------------|
| Gastos | | 3.058 | Ingresos | | 25.506 |
| Resultado | | 22.448 | | | |
| Total | | 25.506 | Total | | 25.506 |

Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1985

(En miles de pesetas)

| Grupo de Valores | Nominal | Efectivo |
|----------------------|----------------|----------------|
| Bancos | 159 | 481 |
| Químicas | 45 | 15 |
| Construcción | 3.056 | 4.249 |
| Inmobiliarias | 19.723 | 8.209 |
| Inversiones | 11.504 | 7.852 |
| Seguros | 2.986 | 12.261 |
| Petróleos | 13.250 | 19.758 |
| Varias | 10.283 | 4.370 |
| Renta fija | 187.500 | 179.475 |
| Totales | 248.506 | 236.670 |

Madrid, 10 de junio de 1986.-12.518-C (51611).

BEDIA Y CABARGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio de 1986, en primera convocatoria, a las siete de la tarde, o en segunda convocatoria, en su caso, para el día 28, a la misma hora, en su domicilio social, calle Fernández Hontoria en El Astillero (Cantabria) para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1985.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

El Astillero (Cantabria) a 4 de junio de 1986.-Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.-3.757-D (53223).

INICIATIVES, S. A.

«Iniciatives, Sociedad Anónima», Sociedad Privada Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, de conformidad con el encargo aprobado por el Consejo Pleno del citado Ayuntamiento, en sesión del 22 de abril de 1986, somete a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el pliego de condiciones económico-administrativas, del concurso para la concesión del uso privativo del recinto del Pueblo Español de Montjuic, para su rehabilitación y explotación como centro de actividades culturales, lúdicas y comerciales y potenciar su atractivo turístico y artesanal. Dicho pliego estará expuesto al público en las oficinas de «Iniciatives, Sociedad Anónima», sitas en paseo de Gracia, número 2, segundo B, de Barcelona, y dentro del plazo de ocho días hábiles citados podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por «Iniciatives, Sociedad Anónima».

Al propio tiempo se convoca concurso público para optar al contrato con arreglo a las condiciones siguientes:

Plazo máximo de la concesión: Treinta años.

Inversión mínima en rehabilitación de la infraestructura del recinto: 200.000.000 de pesetas.

Canon: El canon mínimo de la concesión será durante los diez primeros años de 500.000 pesetas.

Se revisará anualmente en proporción a las variaciones del IPC

Transcurridos diez años de la concesión, el canon será como mínimo el 2 por 100 de los ingresos brutos de la explotación que obtenga el concesionario.

Garantía provisional: 15.000.000 de pesetas.

Garantía definitiva: 25.000.000 de pesetas.

Participación de «Iniciatives, Sociedad Anónima»: «Iniciatives, Sociedad Anónima» participará temporalmente y hasta un máximo del 35 por 100 en el capital de la Sociedad explotadora, en los términos previstos en el pliego de condiciones.

Méritos a efecto de adjudicación: Se tomarán en cuenta los criterios de méritos mencionados en el artículo 19 del pliego de condiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se redactarán de la forma siguiente:

Don mayor de edad, con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre (propio o de la Entidad que represente), enterado de la convocatoria del concurso para optar a la concesión del uso privativo del recinto del Pueblo Español de Montjuic, para su rehabilitación y explotación como centro de actividades culturales, lúdicas y comerciales y

potenciar su atractivo turístico y artesanal, se compromete a hacerse cargo de la concesión con arreglo a las obligaciones que para el concesionario se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas que expresamente acepta, acompañando los documentos que indica el artículo 12 del citado pliego.

Las proposiciones, junto con los documentos reseñados, se presentarán en sobre cerrado en las oficinas de «Iniciatives, Sociedad Anónima», citadas, de nueve a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas, los días laborales, a partir del décimo primer día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» y hasta el día 8 de septiembre de 1986, a las doce horas.

A partir de las nueve horas del día 9 de septiembre de 1986, se procederá a la apertura de las plicas ante la Mesa constituida al efecto.

Será de cargo del adjudicatario el importe de los anuncios previos aparecidos en la prensa, así como los de publicación de la convocatoria del concurso en los periódicos oficiales y en los diarios correspondientes.

Barcelona a 19 de junio de 1986.—El Consejero-delegado, Francesc Raventós Torras.—4.916-6 (53227).

IBERHOGAR, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle Conde de Xiquena, número 12-1.º, izquierda, de esta capital, en primera convocatoria el próximo día 17 de julio de 1986, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado de la Liquidación.

Segundo.—Aprobación del Balance.

Tercero.—Ratificación de lo realizado por el señor Liquidador y Administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Renuncia del señor Liquidador.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

La presente convocatoria ha sido acordada con la intervención prevista en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Las tarjetas de asistencia podrán ser solicitadas en las oficinas de la Sociedad, calle conde de Xiquena, número 12-1.º, izquierda, en Madrid, distrito postal 28004.

Madrid, 24 de junio de 1986.—El Liquidador.—12.813-C (53226).

SERVICIOS DEL AUTOMOVIL REUNIDOS, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento general que, según escritura autorizada por el Notario de Barcelona don José Gómez de la Serna y Nadal, autorizada el día 4 de junio de 1986, número de protocolo 908, se ha procedido a la disolución de la Sociedad y apertura de un proceso de liquidación.

Sabadell, 11 de junio de 1986.—El Liquidador, Jorge Sardá Casas.—12.536-C (51625).

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía consti-

tuida don Salvador Zaera Sánchez, el cual sirvió las Notarías de Cuzcurriá (Colegio de Burgos), Monforte del Cid (Colegio de Valencia), Ateca (Colegio de Zaragoza), Salas y Cangas del Narcea (Colegio de Oviedo), Azuaga (Colegio de Cáceres), Baza (Colegio de Granada), Marchena y Chictana (Colegio de Sevilla), La Laguna (Colegio de Las Palmas), Avila y Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 9 de junio de 1986.—El Decano accidental, Antonio Pérez Sanz.—12.491-C (51594).

TABACALERA, S. A.

Pago de cupón de intereses de obligaciones

A partir del 30 de junio de 1986 se procederá al pago del cupón número 20 de las obligaciones en circulación al 9,109 por 100 anual, emitidas el 30 de octubre de 1976, a razón de 45 pesetas liquidadas por cupón, en cualquiera de los Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano y

Urquijo.

Madrid, 17 de junio de 1986.—El Secretario general.—V.º B.º: El Director económico-financiero.—12.498-C (51597).

TABACALERA, S. A.

Amortización de obligaciones convertibles, emisión 1986

De conformidad con las condiciones de la emisión, a partir del día 30 de junio de 1986 se procederá a la última amortización.

Corresponde en esta ocasión amortizar todos los títulos en circulación, es decir del número 570.701 al 874.529, inclusive (se exceptúan de dicha amortización aquellos que previamente hubieran sido canjeados o amortizados).

Las obligaciones amortizadas se reembolsarán a la par, debien ser entregados los títulos en cualquiera de los Bancos siguientes:

Central.

Español de Crédito.

Hispano Americano.

Urquijo.

Madrid, 17 de junio de 1986.—El Secretario general.—V.º B.º: El Director económico-financiero.—12.499-C (51598).

HARINERA BANDRES Y CONDE, SOCIEDAD ANONIMA

GRANADA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el domicilio social de esta Entidad, calle San Antón, número 66, de Granada, el día 23 de julio, a las diecinueve horas la Junta ordinaria y a las veinte horas, la extraordinaria.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas en la primera convocatoria, se celebrará al día siguiente, día 24, a las mismas horas, bajo el siguiente

Orden del día

Junta ordinaria

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1985/1986.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1986/1987, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores.

Junta extraordinaria

Primero.—Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores.

Granada, 5 de junio de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Conde Bandrés.—12.496-C (51595).

PARXET, S. A. ALTA ALELLA, S. A.

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Parxet, Sociedad Anónima» y «Alta Alella, Sociedad Anónima», celebradas el día 28 de febrero de 1986, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Alta Alella, Sociedad Anónima», por «Parxet, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, en relación con el 134 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tiana y Santa María de Martorelles, 15 de mayo de 1986.—«Parxet, Sociedad Anónima», por el Consejo de Administración.—«Alta Alella, Sociedad Anónima», el Consejero-delegado.—12.335-C (50758).

y 3.ª 26-6-1986

MARIO HERRERO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En la Junta general extraordinaria y universal de dicha Compañía celebrada el día 19 de octubre de 1983 se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo por unanimidad:

Aceptar la fusión de la Sociedad «Intersafe de España», mediante la absorción de aquella por «Mario Herrero, Sociedad Anónima», adquiriendo la totalidad de bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la absorbida, el cual se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente, aprobándose la proporcionalidad establecida por la Junta general de «Intersafe de España, Sociedad Anónima» para el canje de acciones por la absorción, fijando en una acción de 500 pesetas nominales de «Mario Herrero, Sociedad Anónima», por dos acciones de 1.000 pesetas nominales de «Intersafe de España, Sociedad Anónima».

Pozuelo de Alarcón, 17 de junio de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.342-C (50767).

y 3.ª 26-6-1986

INTERSAFE DE ESPAÑA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En la Junta general extraordinaria y universal de dicha Compañía celebrada el día 17 de octubre de 1983 se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo por unanimidad:

Proceder a la disolución de la Compañía por absorción de la misma por «Mario Herrero, Sociedad Anónima», que deberá adquirir la totalidad de bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio, el cual se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente, estableciéndose la proporcionalidad de una acción de 500 pesetas nominales de «Mario Herrero, Sociedad Anónima».

nima», por cada dos acciones de 1.000 pesetas nominales de «Intersafe de España, Sociedad Anónima».

Pozuelo de Alarcón, 17 de junio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.343-C (50770).

y 3.ª 26-6-1986

CENTROMAR, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el día 13 de junio de 1986, la Junta general de accionistas de «Centromar, Sociedad Anónima», en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad reducir la cifra del capital social en 95.000.000 de pesetas, mediante la restitución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas. Las acciones actualmente emitidas de 400 pesetas de valor nominal cada una de ellas, serán sustituidas por otras equivalentes en número, pero con valor nominal de 20 pesetas por acción.

Madrid, 17 de junio de 1986.-Los Administradores generales.-12.346-C (50776).

y 3.ª 26-6-1986

VILLARROYA, S. A.

Reducción de capital

Se comunica que en Junta general, de fecha 30 de mayo de 1986, se acordó reducir el capital social de esta Compañía en 30.020.250 pesetas, mediante amortización de 195 acciones, dejándolo establecido en 25.401.750 pesetas, restituyendo a los accionistas su importe, todo ello de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 10 de junio de 1986.-El Consejo de Administración.-12.356-C (50781).

y 3.ª 26-6-1986

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA PREVENCIÓN DE EXPLOSIONES (SAPREX)

Anuncio de reducción de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público para general conocimiento que en la Junta general de accionistas celebrada el día 9 de mayo de 1986, con el carácter de universal, con asistencia presentes o debidamente representado de todos los accionistas propietarios de la totalidad del capital social se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo que expresa a continuación:

«Sexto.-Como consecuencia de la condonación de los dividendos pasivos correspondientes a las acciones de la serie A, números 9.001 al 27.000, ambos inclusive, se acuerda reducir el Capital social en 9.000.000 de pesetas, mediante la reducción en un 50 por 100 del valor nominal de las acciones de la serie A, números 9.001 al 27.000, ambos inclusive, delegando en el Consejo de Administración la ejecución del acuerdo.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la publicación del último anuncio de este acuerdo, que será publicado por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres periódicos de los de mayor circulación de la provincia de Salamanca, los señores accionistas deberán presentar en el plazo de un mes sus títulos al estampillado en el domicilio social. Finalizado el expresado plazo de un mes la «Sociedad Anónima para la Prevención de Explosiones» (SAPREX) anulará las antiguas

acciones que no hayan sido presentadas al estampillado y emitirá otras nuevas acciones de 500 pesetas nominales, que sustituirán a las anuladas, procediendo inmediatamente a su venta por cuenta y riesgo de los interesados con intervención de Agente o Corredor colegiado.

El importe líquido de la venta de dichas acciones quedará depositado en el Banco de España a disposición de los interesados.»

Salamanca, 23 de mayo de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.344-C (50773).

y 3.ª 26-6-1986

FRADOR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 11 de junio de 1986, acordó reducir el capital social en 12.500.000 pesetas, mediante abonar a los socios el valor nominal de 1.250 acciones de la Compañía, de valor nominal 10.000 pesetas cada una, números 151 al 1.400, ambos inclusive. En su consecuencia, el capital social queda reducido a 1.500.000 pesetas, representado por 150 acciones, al portador, de valor nominal de 10.000 pesetas cada una totalmente desembolsadas, números 1 al 150.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de junio de 1986.-El Administrador, Francisco Roselló.-4.705-C (51355).

y 2.ª 26-6-1986

DIAGONAL-CARLOS III, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, por la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 18 de junio de 1986, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción de capital social en 51.145.000 pesetas, mediante devolución de aportaciones a los accionistas, quedando fijado, en consecuencia, en 111.940.000 pesetas.

Barcelona a 20 de junio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.692-C (52836).

2.ª 26-6-1986

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE CATALUÑA, SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA INTERSECTORIAL CATALANA, SGR (INTERCAT)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144, 145 y demás concordantes, en relación con el artículo 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Sociedad de Garantía Reciproca de Cataluña» y «Sociedad de Garantía Reciproca Intersectorial Catalana, SGR» (INTERCAT), válidamente celebradas el día 5 de diciembre de 1985, acordaron la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción, de la segunda por la primera, y consiguiente disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida.

Transcurridos los plazos a que se refiere el artículo 145 citado, el patrimonio de «Sociedad de Garantía Reciproca Intersectorial Catalana,

SGR» (INTERCAT), será adquirido por traspaso en bloque, a título universal, por «Sociedad de Garantía Reciproca de Cataluña», que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones y de todas las actividades de «Sociedad de Garantía Reciproca Intersectorial Catalana, SGR» (INTERCAT), así como de su fondo de garantía. Se entregará en canje a los socios de «Sociedad de Garantía Reciproca Intersectorial Catalana, SGR» (INTERCAT), una cuota social de «Sociedad de Garantía Reciproca de Cataluña», de 10.000 pesetas, por cada cuota social del mismo valor nominal de «Sociedad de Garantía Reciproca Intersectorial Catalana, SGR» (INTERCAT), que aquéllos posean.

Barcelona, 30 de mayo de 1986.-«Sociedad de Garantía Reciproca de Cataluña» y «Sociedad de Garantía Reciproca Intersectorial Catalana, SGR» (INTERCAT).-3.225-D (51269).

y 2.ª 26-6-1986

COMPañIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho a que se refiere la Ley 39/1975, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de actos del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, el día 18 de julio de este año, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum necesario no pudiera celebrarse en primera que, por el presente anuncio, queda igualmente convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-A fin de adaptarlo al calendario del año azucarero en la Comunidad Económica Europea, fijar como fecha de cierre del ejercicio social la del 30 de junio de cada año, a partir del presente año de 1986, inclusive, en el que por tanto existirá, excepcionalmente, un ejercicio de 1 de abril a 30 de junio y con fecha 1 de julio se iniciará el ejercicio completo hasta el 30 de junio de 1987.

Segundo.-Modificar el artículo 30 de los Estatutos sociales para su correspondiente adaptación al acuerdo precedente.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio excepcional de 1 de abril a 30 de junio de 1986.

Cuarto.-Designación de las personas que hayan de formalizar los acuerdos adoptados.

Quinto.-Aprobación del acta.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deben proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación al señalado para el acto, la cual les será facilitada en la Sección de Títulos de la Compañía o en los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander, Banco Popular Español y Banco de Bilbao, de Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Zaragozano, de Zaragoza; Banco de la Vasconia y Banco Central, de Pamplona; Banco Hispano Americano, Banco Guipuzcoano, Banco de Bilbao y Banco de Santander, de San Sebastián.

En concordancia con el artículo 64 de la mencionada Ley se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 13 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, José Noguera Suñol.-12.596-C (52065).